

Ciudad de Bryan
Preguntas Frecuentes para Vendedores Ambulantes de Comida

¿Cuánto Tiempo es Válido el Permiso?

- Los permisos son válidos por un (1) año y vencen el 31 de diciembre.

¿Cuánto cuesta el Permiso?

Camiones Ambulantes de Comida y Remolques en Concesión

- Nuevo \$500/año/unidad de venta
- Renovación \$250/año/unidad de venta

Carros en Concesión

- Nuevo \$250/año/unidad de venta
- Renovación \$125/año/unidad de venta

¿Cómo se llevan a cabo las Inspecciones?

- Las unidades de venta se inspeccionan cada año en el momento de emisión del permiso. Debe programarse una cita para cada inspección. No están permitidas las revisiones sin cita previa. Para programar las inspecciones, llame al Centro de Llamadas de Obras Públicas al 209-5900.

¿Dónde puedo Vender?

- En propiedad privada con permiso escrito del propietario
- A cien pies de una propiedad con un permiso activo de construcción
- En parques públicos cuando no haya concesiones del parque abiertas

¿Necesito un Permiso Escrito para estar en Propiedad Privada?

- Sí. Para desempeñar sus actividades en un lugar específico, debe conservar en todo momento en la unidad de venta ambulante una copia del permiso escrito firmada por el dueño de la propiedad privada.

¿Cuánto Tiempo puedo Permanecer Fijo en un Mismo Lugar?

- No más de cinco (5) días consecutivos
- No más de ocho (8) horas/lugar/día
- No más de treinta (30) minutos en cualquier calle pública designada en el Plan de Vía Pública de la Ciudad de Bryan como colectora importante o menor
- La unidad de venta debe quitarse del punto de venta todos los días y no puede permanecer estacionada toda la noche

¿Dónde No puedo realizar Ventas?

- En áreas congestionadas donde la actividad comercial impida el tránsito vehicular o de peatones o donde impida el acceso a la entrada de algún edificio o entrada vehicular adyacente
- En parques públicos del centro de Bryan y en sendas designadas para el tránsito de bicicletas
- Dentro de los límites del evento Downtown First Fridays, a menos que se cuente con un permiso de la Asociación del Centro de Bryan que otorgue una autorización específica

¿Cómo puedo Desechar mi Basura?

- 1) Asóciase con un establecimiento de servicio de comidas para desechar la basura sólida y las aguas residuales;
- 2) Deseche la basura sólida en su recipiente residencial siempre y cuando no desborde; o
- 3) Deseche las aguas residuales en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Still Creek ubicada en 2028 Quality Park Lane, Bryan, TX 77803

¿Cuáles son mis Responsabilidades en el Punto de Venta?

- Limpie, embolse y quite toda la basura del punto de venta
- La unidad de venta debe ser autónoma en lo referente al agua y las cloacas (por ejemplo, no se permiten conexiones directas con cañerías de agua o con cloacas). Se permite usar alargues siempre y cuando no supongan una amenaza de incendio o lesiones personales y el dueño de la propiedad autorice su uso
- No puede colocar carteles en el derecho de paso
- Muestre la etiqueta actual de autorización de venta en la unidad de venta permitida